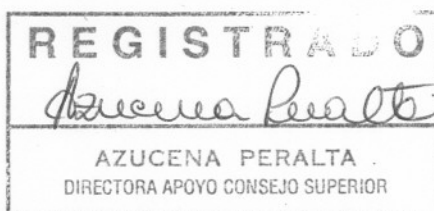




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 1/2000 y N° 5/2001, que aplica los requisitos y procedimientos para evaluar las Categorías "C" y "E" y,

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad, solicitaron su incorporación a la Carrera de Investigador de la UTN, en las ramas de actividad Investigación Científica ó Investigación Tecnológica e Ingeniería, Categorías "C" y "E".

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Promoción y Calificación (Ordenanza 873, Art. 24), convocó a docentes investigadores (Ordenanza N° 873), para realizar la respectiva evaluación de antecedentes.

Que para no demorar otras solicitudes correspondientes a la categoría "E", se las incluyo en la citada evaluación.

Que la Junta, en base al dictamen de esas evaluaciones recomendó la incorporación de los mismos.

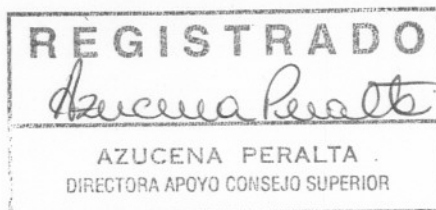
Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología elevó lo actuado al respecto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN en la categoría "C", rama de actividad Investigación Científica al ingeniero Fernando BONATERRA, (DNI N° 8.390.847), Facultad Regional VILLA MARÍA.

ARTICULO 2º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN en la categoría "E", rama de actividad Investigación Científica a los Ingenieros Alberto BUTLER, (DNI N° 7.849.698), Unidad Académica Trenque Lauquen; Héctor Javier MORO, (DNI N° 24.441.623) Unidad Académica Trenque Lauquen.

ARTICULO 3º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN en la categoría "E", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería al Ingeniero Lino Claudio, IAIANI (DNI N° 14.371.346), Facultad Regional La Plata.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 842/2003

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento